POLÍTICA

En la Legislatura

La provincia impulsa su propia ley para erradicar la violencia digital y mediática

Línea tiempo de Fernanda "Chachi" Teleszo, víctima de sex-delito hace 11 años, y está basada en la Ley nacional Olimpia. Tipificación, mecanismo multisoporte de contención e incorporación de conceptos clave en las curriculas, entre los puntos propuestos.

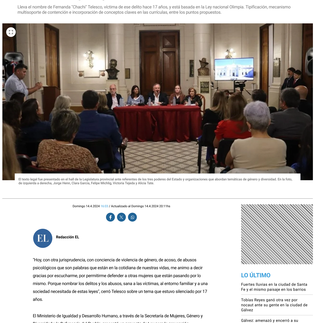

El texto legal fue presentado en el hall de la Legislatura provincial ante referentes de los tres poderes del Estado y organizaciones que abordan temáticas de género y diversidad. En la foto, de izquierda a derecha, Jorge Henn, Clara Garcia, Felipe Michlig, Victoria Tejeda y Víctor Tate.

Domingo 14.4.2024 12:01 | Actualizado el Domingo 14.4.2024 23:19hs

Redacción EL

"Hoy, con otra jurisprudencia, con conciencia de violencia de género, de acoso, de abusos psicológicos que son palabras que estaban en la cotidiana de nuestras vidas, me animo a decir gracias por escucharme, por permitirme defender a otras mujeres que están pasando por lo mismo. Porque nombrar los delitos y los abusos, sana a las víctimas, el entorno familiar y a una sociedad necesitada de estas leyes", correó Teleszo sobre un tema que estuvo silenciado por 17 años.

El Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, a través de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad y la Defensoría del Pueblo, presentó un proyecto de ley para la prevención, investigación, sanción y reparación de las víctimas de violencia digital y mediática en la Legislatura provincial.

La iniciativa se basa en la ley nacional N° 27.736 (Ley Olimpia), promulgada en 2023 y modificatoria de la ley nacional N° 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres". Y busca ampliar la Ley Provincial N° 13.348 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres".

Más allá de todas estas consideraciones, la norma permitió visibilizar una realidad que padecen, en su mayoría, mujeres. Como **Fernanda "Chachi" Teleszo**, víctima de este tipo de violencia hace 11 años, cuando tenía 21. La actriz, modelo bailarina e instructora de yoga participó en la presentación del proyecto de ley a través de un video en el que grabaron el trabajo realizado por la provincia en esta materia y habló de una "reinvidicación" lográ que "realmente enorme institucional que recién en 2007 por parte de la Justicia y el mafiraro mayoo mediático por la filtración ridícu, hurto de un video mirno" que luego fue difundido en redes sociales y en canales televisivos.

Aquel delito le valió a la entonces mya joven actriz, que integraba el staff de una productora internacional, un alto costo económico, laboral y emocional, según cuenta ella misma desde la presentación.

"Hoy, con otra jurisprudencia, con conciencia de violencia de género, de acoso, de abusos psicológicos que son palabras que estaban en la cotidiana de nuestras vidas, me animo a decir gracias por escucharme, por permitirme defender a otras mujeres que están pasando por lo mismo. Porque nombrar los delitos y los abusos, sana a las víctimas, el entorno familiar y a una sociedad necesitada de estas leyes", correó Teleszo sobre un tema que estuvo silenciado por 17 años.

"Reparar es llegar tarde"

La presentación se realizó en el hall de la Legislatura, y estuvieron la ministra de Igualdad y Desarrollo Humano, Victoria Tejeda; la secretaria de Mujeres, género y diversidad, Alicia Tate; el Defensor del Pueblo, Jorge Henn; el presidente provisional del Senado, Felipe Michlig y la presidenta de la Cámara de Diputados, Clara Garcia.

En ese marco, Tejeda indicó que "venimos a la Legislatura a presentar este proyecto de ley que hemos construido junto con la Defensoría del Pueblo, pero que está abierto para todos los y las que quieran enriquecerlo".

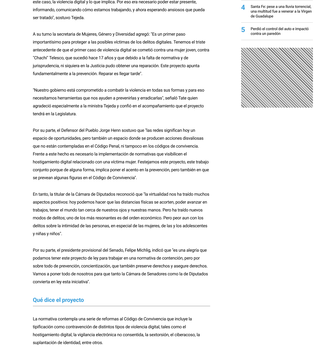

La ministra de Igualdad y Desarrollo Humano, Victoria Tejeda encabezó la actividad

"Tenemos la orden de nuestro gobernador Maximiliano Pullaro de abordar todos los temas, en este caso, la violencia digital y de que implica. Por eso era necesario ponerle prioridad, informando, comunicando cómo estamos trabajando, y ahora esperando ansiosos que pueda ser tratado", sostuvo Tejeda.

A su turno la secretaria de Mujeres, Género y Diversidad agregó: "Es un primer paso importantísimo para proteger a las posibles víctimas de los delitos digitales. Tenemos el triste antecedente de que el primer caso de violencia digital se cometió contra una mujer joven, contra "Chachi" Teleszo, que sucedió hace 17 años y que debido a la falta de normativa y de jurisprudencia, ni siquiera en la Justicia pudo obtener una reparación. Este proyecto ayuda fundamentalmente a la prevención. Reparar es llegar tarde".

"Nuestro gobierno está comprometido a combatir la violencia en todas sus formas y pasa eso necesitamos herramientas que nos ayuden a prevenirlas y erradicarlas", subrayó Tate quien agradeció especialmente a la ministra Tejeda y confió en el acompañamiento que el proyecto tendrá en la Legislatura.

Por su parte, el Defensor del Pueblo, Jorge Henn sostuvo que "las redes significan hoy un espacio de oportunidades, pero también un espacio donde se producen acciones diversísimas que no están contempladas en el Código Penal, ni tampoco en los códigos de convivencia. Frente a este hecho es necesario la implementación de normativas que cubran esa hoja de vacío que agradecí especialmente a la ministra Tejeda y confió en el acompañamiento que el proyecto tendrá en la Legislatura.

Por su parte, el Defensor del Pueblo, Jorge Henn sostuvo que "las redes significan hoy un espacio de oportunidades, pero también un espacio donde se producen acciones diversísimas que no están contempladas en el Código Penal, ni tampoco en los códigos de convivencia. Frente a este hecho es necesario la implementación de normativas que cubran esa hoja de vacío que agradecí especialmente a la ministra Tejeda y confió en el acompañamiento que el proyecto tendrá en la Legislatura.

Por su parte, el presidente provisional del Senado, Felipe Michlig indicó que "es una alegría que podamos tener este proyecto de ley para trabajar en una normativa de contención, pero por sobre todo de prevención, concientización, que también preserve derechos fundamentales. Vamos a poner todo de nosotros para que tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados convierta en ley esta iniciativa".

Qué dice el proyecto

La normativa contempla una serie de reformas al Código de Convivencia que incluyen la tipificación como contravención de distintas formas de violencia digital, tales como el hostigamiento digital; la vigilancia electrónica no consentida, la sextorsión, el ciberacoso, la suplantación de identidad, entre otros.

También establece el desarrollo de un servicio multisoporte, telefónico y digital gratuito y accesible para contener, informar y asesorar sobre recursos para la prevención del acoso y violencia digital.

Se estipula además el desarrollo de un protocolo específico para el abordaje de las situaciones de violencia digital cuando las víctimas sean niñas, niños y/o adolescentes.

A su vez, se plantea la incorporación de la temática de Violencia Digital y ciberseguridad en los contenidos curriculares escolares, ya que hayan un cambio cultural en fundamental trabajar desde las infancias. Y el desarrollo de un curso virtual y gratuito para consumidores de servicios y productos digitales, orientado a la prevención de la violencia digital.

Dejanos tu comentario

Los comentarios realizados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comparecen derivados de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. Evitar comentarios obscenos o que lo requieran al texto absolutamente de informativo.

0 comentarios

Ordenar por: Más recientes

Agrega un comentario...

Jm Luis
Hace 2 semanas
Los actuales será una ley codia, de los ocasionales que apoyan las mujeres (mujeres) que han hundido siete hermosos hogares de bien. Si bien no son la mayoría algunas cosas apoyan los cambios en el sistema judicial a aplicado a igualar que todos tengamos derecho, no sesar de acuerdo con las profesas capitalistas y la ley de cupo que tienen apendo. Saludos y VLLC
Me gusta · Responder · 2 h

Sole Martinez
Lizzie el proyecto? O estas opinando sin leer? Lo comentaste?
Me gusta · Responder · 2 h

Plugin de comentarios de Facebook

#TEMAS: Cámara de Diputados de Santa Fe Senado de Santa Fe Gobierno de la Provincia Clara Garcia Jorge Henn Felip

Además tenés que leer:

Las Olimpias Diputados esto el proyecto contra la violencia digital de género

Bicentenario Las Olimpias combatir la violencia de género en entornos digitales

Investigación Encuesta local: la mitad de las mujeres sufrió violencia digital

Promoción de derechos La provincia de Santa Fe presentó 20 proyectos desarrollados por mujeres y diversidades

SEMANA EN NOTICIAS

RECIBÍ SEMANA EN NOTICIAS

Todos los viernes, el resumen más completo curado por nuestros editores.

Dirección de correo *

Suscribirme

Te puede interesar:

Santa Fe: pese a una lluvia torrencial, una multitud fue a venerar a la Virgen de Guadalupe

Platense derrotó a Sarmiento en Junín

Autopista Rufino-Rosario: una deuda y un abandono que se suelen repetir más en época de cosecha gruesa

El Gobierno libertario, con muy pocas resistencias, consolida su plan económico

Cuando el exito "lo hace posible": Cólico y pinzón junto por Los Palmeras

Una problemática que no distingue fronteras

Bayer Leverkusen se consagró campeón de la Bundesliga por primera vez en su historia

La provincia impulsa su propia ley para erradicar la violencia digital y mediática

+ Política

+ Área Metropolitana

+ Sucesos

+ Información General